



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA



XICOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

No. 00000712 Dirección de Industria y Comercio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Año 2024

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FELIPE SAENZ JAIMES

NOMBRE COMERCIAL

TAQUERÍA EL COLIBRÍ

DOMICILIO

AVENIDA 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

TAQUERÍA

R. F. C.

SIN RFC

FECHA DE EXPEDICIÓN

05/07/2024

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

12:00 A 22:00 HRS

C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL
DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE NO NEGOCIABLE. SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto la persona que exhiba Una licencia falsa, comercialice o realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
 Sí AVANZA



XICOTEPEC
 PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

Dirección de Industria y Comercio

CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES

No. 00000712

Año 2024

HACE CONSTAR: QUE PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 47 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 1, 2 FRACCIÓN IX, 5, 6, 11, 12, 13, 16 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA; CON ESTA FECHA Y BAJO EL NÚMERO QUE ARRIBA SE INDICA, QUEDÓ REGISTRADO EL EMPADRONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL.

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FELIPE SAENZ JAIMES

NOMBRE COMERCIAL

TAQUERÍA EL COLIBRÍ

DOMICILIO

AVENIDA 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

TAQUERÍA

R. F. C.

SIN RFC

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

05/07/2024

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

12:00 A 22:00 HRS

Cd. Xicoteppec de Juárez, Pue. a 5 de JULIO de 2024

C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
 SECRETARÍA DE DESARROLLO
 ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL, PUE
 DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Xicotepec, Puebla a 5 Julio del 2024

ASUNTO: Solicitud de Licencia de funcionamiento

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE.
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que me permito distraer de su atención para solicitar me otorgue licencia de funcionamiento y cédula de empadronamiento de un negocio que a continuación describo:

Nombre del propietario: Felipe Saenz Jaimes

Nombre Comercial: Taquería "El colibrí"

Domicilio del Negocio: Av 2 abril 151 Col Centro

Lugar: Xicotepec de Juarez, Pue. Giro: Comida (Taquería)

Horario de Funcionamiento: de 12:00 a 22:00 horas.

RFC: _____ CURP: SAJF710517HDFMML07

Sin más por momento y en espera de su pronta respuesta y autorización, me despido de usted quedando a sus órdenes.

Atentamente.

Felipe Saenz Jaimes

Nombre y firma del solicitante.

Teléfono (s) donde me pueden contactar: 2491381303

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.

 Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 Ciudad de México

RFC: TME840315-KT6 11-MAY-2024 DV 5

ORTIZ FOSADO ROCIO
PÚBLICO EN GENERAL
2DE ABRIL 151
XICOTEPEC DE JUAREZ PUE
XICOTEPEC DE J TLAX , PU
C.P. 73080-CR-73081
Total a Pagar: \$ 538.00
Pagar antes de: 03-JUN-2024
Mes de Facturación: Mayo
Teléfono: 764764 9080
Factura No.: 060424050074498

 Importe enviado a cobro en su
 Banco Banamex


XPC

RFC Público en General: XAXX010101000

SPEEDTEST

 RECONOCE A TELMEX
 COMO LA EMPRESA
 CON MAYOR VELOCIDAD
 DE SUBIDA EN 30
 ESTADOS DEL PAIS.

Con Infinitum vuelas
 con la mejor velocidad de subida.


TELMEX.
 está contigo

Derivado en el estudio de Océano de los datos de Speedtest Intelligence® sobre velocidad de carga o subida en 30 estados de México para Q1 2024. Los marcos registrados de Océano se usan bajo licencia y no representan una posición.
Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	538.00
Cargos del Mes	+ 538.00
Su Pago Gracias 22-Abr-24	- 538.00
Cargo por Redondeo	+ 0.33
Crédito por Redondeo*	- 0.33
Saldo al Corte	\$ 538.00

(quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)
*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.
Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	421.32
Servicios Especiales	39.00
IEPS 3%	8.85
IVA 16%	68.83
Total	\$ 538.00

Atención a Clientes: 800 123 2222
Paga tu recibo fácil y rápido en
telmex.com/mitelmex
Te damos la bienvenida
 a tu **Paquete Infinitum.**

 Internet
 ilimitado

 Ahora tienes:
Claro
 video

 + Llamadas
 incluidas

 Para más información acude
 a tu **Centro de Atención Telmex,**
 llama al **800 123 2222**
 o en **telmex.com**
Términos, condiciones y velocidades promedio en telmex.com/terminoshoar Vigencia al 30 de junio de 2024.

Teléfono: 764764 9080

Mes de Facturación: Mayo

Pagar antes de: 03-JUN-2024

DV 5

 Total a Pagar por Servicios de
 Telecomunicaciones de
 Telmex y otros Servicios

\$ 538.00


76476490800000538009

 Total por Servicios de
 Telecomunicaciones
 de Telmex

\$ 499.00


76476490800000499002



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y defensor del Mayab”

De lo observado en la revisión efectuada, se concluye lo siguiente:

- a) Que el inmueble no muestra ninguna anomalía de riesgo inminente a la población, en su operación.
- b) Desde el punto de vista preventivo de la inspección visual y operativa llevada a cabo, no se observó detalle alguno.
- c) Solo se sugiere que de forma permanente se dé el mantenimiento correspondiente a las instalaciones del inmueble, rehabilitación a todos los componentes, materiales y equipos preventivos; así como, a los accesorios de operación con el fin de prevenir accidentes que podamos lamentar.

En tal tenor visto las condiciones anteriores, se determina la presente:

OPINION FAVORABLE

“CUMPLE CON LA NORMATIVA MINIMA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL”

La presente, tiene vigencia de un año a partir de su expedición.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA;
A 05 DE JULIO DE 2024.

LIC. IVÁN LÓPEZ GRANADOS
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS.



C.-c.-p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y defensor del Mayab”

No de Oficio: **DPCYB/277/2024**
Asunto: **OPINION FAVORABLE**

**“TAQUERIA EL COLIBRI”
CALLE 2 DE ABRIL NO. 151, COLONIA CENTRO,
XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.**

PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me dirijo a usted respetuosamente para otorgarle con base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53, fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, el siguiente:

E s t u d i o

Una vez constituidos en el domicilio del inmueble ubicado en, **Calle 2 de abril No. 151, Colonia Centro, de esta Ciudad**, se procedió a revisar minuciosamente el estado que guarda las instalaciones, esto con base en los requerimientos que en materia de Protección Civil deberá cumplir todo establecimiento de esta naturaleza, percatándonos de lo siguiente:

1. Sistema eléctrico en buenas condiciones y con aislamiento adecuado.
2. Cuenta con 1 extintor en condiciones de uso.
3. Cuenta con 1 botiquín de primeros auxilios.
4. La señalética es la apropiada y bien distribuida.
5. Cuenta con salida de emergencia.

En lo general, se observó un mantenimiento adecuado, y desde el punto de vista de las normas mínimas de Protección Civil, no tiene problemas significativos para su operación.